

DECLARACIÓN DE LA DIRECCIÓN

La Dirección determina a **Carlos Gibaja Freixo** para asumir, independientemente de otros cargos en la organización que desempeña, las atribuciones como **responsable del Sistema de Gestión de I+D+i**.

El responsable de Gestión de I+D+i actúa bajo la autoridad directa de la **Alta Dirección**, y tiene competencia sobre todas las actividades vinculadas al diseño, implantación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Innovación (SGI), aplicable a los proyectos y procesos de innovación de la organización.

De acuerdo con la norma ISO 56001, el responsable de Gestión de I+D+i tendrá las siguientes funciones:

- Asegurarse de que el Sistema de Gestión de la Innovación (SGI) cumple con los requisitos establecidos por la norma ISO 56001 y con la política y objetivos de innovación definidos por la organización.
- Supervisar la correcta aplicación de los procedimientos, registros y herramientas asociados a la gestión de la innovación.
- Informar periódicamente a la Alta Dirección sobre:
 - El desempeño y los resultados del sistema.
 - Los indicadores de innovación y cumplimiento de objetivos.
 - Las oportunidades de mejora detectadas y las acciones correctivas o preventivas propuestas.
- Promover la revisión periódica del sistema para garantizar su adecuación, eficacia y alineación con la estrategia empresarial.
- Dirigir y coordinar los elementos estructurales del sistema de innovación, incluyendo:
 - La estructura organizativa y los roles asociados.
 - Los mecanismos de colaboración interna y externa (universidades, centros tecnológicos, proveedores, clientes).
 - El portafolio de innovación, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos.
 - Las iniciativas y proyectos de innovación, desde su identificación hasta su evaluación final.
 - Los procesos de innovación, asegurando su eficacia y mejora continua.

- Participar en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la innovación a todos los niveles de la organización.
- Garantizar que las decisiones se basan en evidencias, resultados de evaluación y análisis de riesgos y oportunidades.
- Impulsar una cultura organizativa que promueva la participación, autonomía y liderazgo innovador.

El responsable de Gestión de I+D+i tendrá autoridad para:

- Solicitar recursos (humanos, tecnológicos y financieros) necesarios para el cumplimiento de los objetivos del SGI.
- Convocar reuniones del Comité de Innovación.
- Acceder a toda la información relevante sobre los proyectos en curso.
- Validar los informes de seguimiento y evaluación de las actividades de I+D+i.

El responsable de Gestión de I+D+i coordinará sus actividades con:

- El **responsable de Calidad**, para garantizar la coherencia entre los sistemas de gestión integrados.
- Los **responsables de Proyecto**, para facilitar la incorporación de innovaciones en los procesos operativos.
- El **Comité de Innovación**, como órgano consultivo y de decisión técnica.

Este nombramiento entrará en vigor a partir del **12/06/2025** y permanecerá activo hasta que la Dirección General comunique una nueva designación.

Fdo: Francisco Álvarez Montero

CEO de **CITRACC**

